

INFORME DE COMISARIO

Ambato, 21 de Abril de 2015

A los señores Accionistas de:

LA COMPAÑÍA “SERVICIOS COMUNICACIONALES TURBAM S.A.”

En mi calidad de Comisaria de la Compañía **“SERVICIOS COMUNICACIONALES TURBAM S.A.”**, me permito poner a vuestra consideración el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2014. Este informe se encuentra enmarcado en las disposiciones de la Ley y Normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, de acuerdo a las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos aspectos materiales, la situación financiera de **“SERVICIOS COMUNICACIONALES TURBAM S.A.”**, al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Para este propósito, he revisado el estado de situación financiera y el correspondiente estado de resultado integral al 31 de diciembre de 2014; para lo cual he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones que revelan el resultado obtenido debido a que la compañía fue constituida en diciembre del año 2013; por tanto se obtuvo movimiento económico a partir del mes de junio generando gastos significativos cuyos ingresos económicos concurrieron en octubre del 2014.

Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, están adecuadamente manejados y de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y vigentes en la República del Ecuador.

Adicionalmente, se ha podido verificar que los administradores han cumplido con las normas Legales Estatutarias y Reglamentarias, así como con las Resoluciones de Juntas Generales.

En base a los resultados obtenidos en la revisión, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

La convocatoria a Junta general de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

ING. CARLA CURIPALLO.

COMISARIA REVISOR

SERVICIOS COMUNICACIONALES TURBAM S.A